

DECRETO:

Art. 1.— El señor Germán Polanco, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Art. 2.— La señora Francisca Victoria Josefina Cantizano de Salcedo, queda designada Auxiliar Especial del Consulado de la República en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica.

Art. 3.— El señor Julio Alfredo Peralta, queda designado Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas.

Art. 4.— El señor Salvador Franco Caamaño, queda designado Auxiliar Especial del Consulado de la República en Hamburgo, República Federal de Alemania.

Art. 5.— Los designados desempeñarán sus funciones honoríficamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 292, que deroga el Artículo 3 del Decreto No. 60, del 18 de agosto de 1982, y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9597, del 1ro. de octubre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 292

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Queda derogado el artículo 3 del Decreto No. 60, de fecha 18 de agosto de 1982.

Art. 2.— El Vice-Almirante M. de G., Olgo Santana Carrasco, queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República Dominicana en Washington, D. C., Estados Unidos de América, en sustitución del General de Brigada, E.N., Lic. Jaime Núñez Cosme.

Art. 3.— El Vice-Almirante M. de G., Olgo Santana Carrasco, ostentará transitoriamente, mientras ocupe el cargo de Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en Washington, D. C., Estados Unidos de América, el rango de Vice-Almirante M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 293, que designa varios funcionarios en distintos Departamentos de la Administración Pública.

G. O. No. 9597, del 1ro. de octubre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 293

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.— El Señor Octavio Cáceres Michel, queda designado Embajador, Encargado del Departamento de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO SEGUNDO.— La Señora Rosa Virginia Pou, queda designada Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.